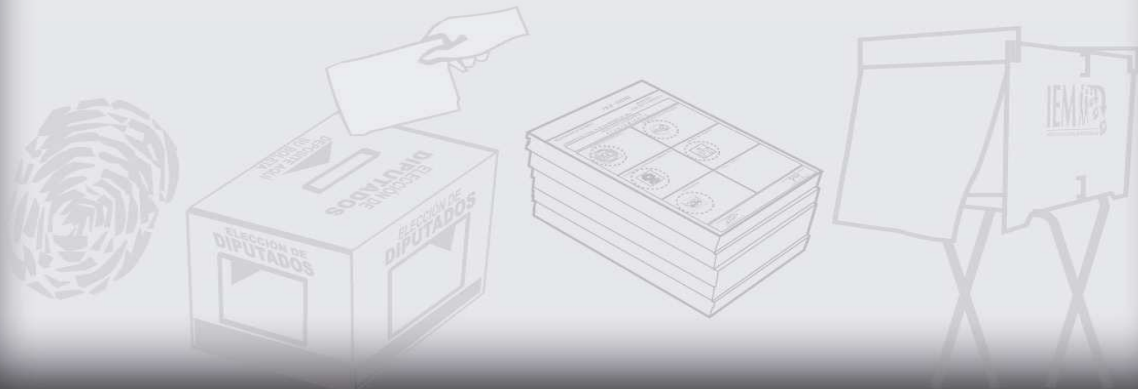


Órgano: Comisión de Contraloría

Documento: Acta LI de Sesión Ordinaria

Fecha: 30 de Abril del 2010



En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:00 horas del día Viernes 30 treinta de Abril del año 2010 dos mil diez, y con fundamento en el artículo 4, fracción I, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron, la C. Lic. Ma. de Lourdes Becerra Pérez Consejera Electoral, la C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo Consejera Electoral, el C. Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos Consejero Electoral, el C. Dr. Rodolfo Farías Rodríguez Consejero Electoral y el C. C. P. Sergio Vázquez Collazo Contralor Interno del Instituto y Secretario Técnico de la Comisión de Contraloría respectivamente, con la finalidad de celebrar la quincuagésima primera sesión ordinaria de la Comisión de Contraloría, en la sala de juntas de la oficina del Instituto Electoral de Michoacán, ubicado en la calle Bruselas número 118 ciento dieciocho, del Fraccionamiento Villa Universidad de esta ciudad.

La Presidenta de la Comisión la Consejera María de Lourdes Becerra inició la sesión dando la bienvenida a los asistentes y agradeciendo a los ciudadanos Consejeros su presencia. A continuación le solicitó al Secretario Técnico de la Comisión realizara el pase de lista, mismo que efectuó confirmando la asistencia de los integrantes de la Comisión, por lo que había quórum legal, para llevar a cabo la sesión ordinaria.

Continuando la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión dio lectura al orden del día.

- | | |
|-----------|---|
| Número 1, | Pase de lista y comprobación del quórum Legal. |
| Número 2, | Lectura del orden del día y aprobación en su caso. |
| Número 3, | Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del día 30 de Marzo del 2010. |
| Número 4, | Informe de la revisión al padrón de proveedores del Instituto. |

Número 5, Informe del resultado de las revisiones practicadas a los estados financieros correspondientes al mes de Marzo del 2010.

Número 7, Asunto Generales.

Acto seguido, la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión sometió a consideración de los presentes el contenido del orden del día quedando aprobado por todos los asistentes a esa Sesión.

En desahogo del punto número tres del orden del día, la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión puso a consideración de los integrantes de la Comisión la dispensa de la lectura del acta de la sesión correspondiente al 30 de Marzo del 2010, quedando aprobada, posteriormente sometió a consideración de la Comisión el contenido de la misma, quedando aprobada por unanimidad.

Continuando con el punto número cuatro, Informe de la revisión al padrón de proveedores del Instituto, la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión, quien dio lectura al informe en referencia: "Con la finalidad de dar cumplimiento al programa anual de trabajo de esta Contraloría, y de evaluar el adecuado manejo y control del padrón de proveedores del Instituto, se procedió a verificar la debida integración del mismo, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral de Michoacán; El objetivo es verificar la existencia, actualización y clasificación del padrón de proveedores, así como de los expedientes que lo integran y que tiene bajo su custodia el Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral de Michoacán; Metodología: Mediante el oficio No. CI/011/2010, de fecha 05 de Marzo del año en curso, se le informó al Vocal de Administración y Prerrogativas el C. José Ignacio Celorio Otero y al Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios el C.P. José Mario López Díaz, que iniciaríamos la revisión al padrón de proveedores del Instituto, así como de los expedientes de los proveedores que lo integran; Lugar y fecha: El 17 de Marzo del presente año, a las 11:00 hrs. se iniciaron los trabajos de revisión en las Oficinas del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; Recopilación de Información: El C. P. José Mario

López Díaz Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios nos proporcionó en original el padrón de proveedores y los expedientes que lo integran; Revisión: La técnica de auditoria aplicada en esta etapa, fue la inspección y análisis documental, la muestra revisada fue del 25% de los expedientes que integran padrón; Resultados: Del análisis documental del padrón y de sus expedientes, se obtuvo lo siguiente: El padrón no se encuentra clasificado por giro; El formato del padrón en su encabezado no tiene el nombre del mismo, el logotipo del Instituto ni el nombre de la Unidad Administrativa encargada de su elaboración; El formato no cuenta con los nombres y firmas de las personas encargadas de su elaboración, revisión y autorización; Los expedientes de los proveedores se encuentran en proceso de actualización, ya que el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, durante el mes de Marzo del año en curso, solicitó a los diferentes proveedores que integran el padrón del Instituto, la actualización de sus datos al 31 de Diciembre del 2009. Durante el mes de Mayo la Contraloría Interna programará y efectuará una revisión, para verificar que todos los proveedores hayan dado respuesta a la solicitud hecha por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, enviando sus actualizaciones; Sugerencias de mejora: Que los proveedores del padrón sean clasificados por giro y alfabéticamente; Que el formato del padrón contengan en su encabezado la indicación de que se trata de un padrón de proveedores, el logotipo del Instituto y el nombre de la unidad administrativa responsable de su elaboración; Agregar al formato los nombres y firmas de las personas responsables de su elaboración, revisión y autorización; Que cada expediente contenga una caratula que indique la documentación que contienen; Morelia, Michoacán a 30 de Marzo del 2010".

La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión indicó que estaba a consideración de los integrantes de la Comisión el informe rendido por el Secretario Técnico de la Comisión, el cual era un tema muy importante, sobre en un año previo a que se organicen elecciones en el Estado, por la necesidad de claridad, transparencia y orden que representa para organismos como el Instituto Electoral de Michoacán, el tener claro para cualquier efecto todos los procedimientos.

Posteriormente cedió el uso de la palabra a la Consejera Iskra Ivonne Tapia quien comentó: *"Si nada más, bajo esta revisión yo le solicitaría un ejemplo de ¿cómo es lo correcto que debe de estar?, ¿hacia dónde se va a llegar? y ¿cómo es que está actualmente?, es decir como en un formato, porque debe de tener un presentación en la página, cuando habla del logo y todo esto, es*

decir que en las revisiones subsecuentes cómo es que está y cómo es que debiera estar”.

El Secretario Técnico de la Comisión señaló que a lo que se refería era al formato, porque el formato del padrón de proveedores que le proporcionó el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales carecía de forma, debido a que no contaba con el nombre del mismo, no tenía logo y no tenía firma, lo cual era un poco también una carencia de fondo, porque ese tipo de documentos legalmente debe de tener las firmas de quien elaboró y de quien revisó, pero que en general tiene todo, nada más le falta ese principio de orden, así mismo, informó que durante el mes de Mayo se verificará que las sugerencias de mejora vertidas por la Contraloría hayan sido implementadas.

La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión, pidió al Secretario Técnico de la Comisión que posteriormente informará sobre los resultados de dicha verificación.

En desahogo del punto número cinco del orden del día, Informe del resultado de las revisiones practicadas a los estados financieros correspondientes al mes de Marzo del 2010, la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión, quien mencionó que al revisar los estados financieros del mes de Marzo, se encontró que la entrega de viáticos no se apegaba a lo establecido en el Manual Administrativo para el Ejercicio, Pago y Comprobación de Viáticos del Instituto Electoral de Michoacán, lo anterior debido a que por los constantes viajes que durante el transcurso de las semanas se realizan a los diferentes municipios y distritos del estado, con motivo de las capacitaciones de organización electoral, los viáticos se estaban dando por mes, para evitar la generación de documentos por semana, por lo que se les recomendó apegarse a lo establecido en dicho Manual.

Dando continuidad al punto número seis del orden del día, asuntos generales, la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión cedió el uso de la palabra al Secretario Técnico de la Comisión, quien comentó que el Congreso del Estado a través de la Auditoría Superior de Michoacán año con año, conforme a lo establecido en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio del 2010, en uno de sus

transitorios le ordena a la Auditoría Superior de Michoacán, que revise que todas las entidades, organismos y dependencias que perciben ingresos de ese presupuesto, reintegren a la Secretaría de Administración y Finanzas los remanentes, en su caso, del ejercicio 2009. Indicó que dicha revisión ya concluyó, verificándose que en el Instituto no hubo evidencia de que existieran remanentes presupuestales por reintegrar.

La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión indicó a los integrantes de la misma, que si tenían la inquietud de contar con una copia del informe del resultado de dicha auditoría, podrían solicitarla al Secretario Técnico de la Comisión, quien tenía en su poder copia de la misma.

La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión, con motivo del proceso electoral del 2011, solicitó al Secretario Técnico de la Comisión verificar los procedimientos que se implementaron en el anterior proceso electoral, para el control de la adecuada administración de los recursos de los órganos desconcentrados y ver que se pueda sugerir en cuanto a mejoras, y así tener la claridad de que los recursos que se les están proporcionando, se están destinando para lo que en su momento se les está dando. Indicó que sería una cuestión de ver que pasó en el 2007 y detectar en que aspectos se debería de poner mayor cuidado para el siguiente proceso electoral.

Al respecto el Consejero Rodolfo Farías señaló que la solicitud de la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión, resultaba importante, porque en los municipios que han visitado recibieron observaciones puntuales de dinero que no llegó a donde debió de llegar o que no llegó en las cantidades en que debió llegar, por lo que consideró importante establecer mecanismos claros. Ejemplificó el caso que anteriormente había expuesto de una Vocal del Distrito 16, que les quitaba dinero y como ya había concluido el proceso no se fue más allá, pero que ahora se tenía la posibilidad de adelantarse e inclusive estar al pendiente del caso, porque se tiene el nombre de la persona en referencia, para que en su momento se tome en consideración y se trate de evitar en lo posible que se presenten ese tipo de situaciones, y que a todos los que forman los Comités y los Consejos se les envíe alguna carta u oficio en la que se mencione lo

que debe de proceder y como la Contraloría debe de estar atenta para que cumplan su función, utilizando adecuadamente los recursos.

El Secretario Técnico de la Comisión hizo uso de la palabra para indicar que la Contraloría Interna efectuaría una revisión a los procedimientos realizados por los Comités Distritales y Municipales y posteriormente elaboraría la propuesta correspondiente e indicó que su opinión se centraliza demasiado el manejo de los recursos, porque tenía entendido que se utilizó a los enlaces, lo cual considera se tiene que hacer de diferente manera, donde haya banco se deberá de hacer de manera electrónica y se tiene que elaborar un manual, el cual deberá ser entregado al Secretario del Comité, para que sepa los pasos a seguir en el manejo de los recursos y así no haya dudas. Comentó que cuando tomó posesión de la Contraloría, vio la revisión que se había practicado a los expedientes del personal del Instituto, los cuales estaban en su mayoría incompletos, pero que por la premura del tiempo les pagaron, porque el personal ya estaba laborando. Por lo cual indicó que deben de existir mecanismos que permitan que todo funcione de una manera más razonable, que permita que los Comités tengan claro y a su vez las personas a las que contratan, que es responsabilidad de estos presentar su documentación completa y que no se les va a pagar hasta que tengan completo su expediente.

La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión cedió el uso de la palabra a la Consejera Iskra Ivonne Tapia quien mencionó: *"Yo creo que este es el tema central, no puede ser dado de alta ningún funcionario, ningún integrante hasta que no este integrado su expediente y hay un plazo, y si la gente no puede, no tiene un interés, eso se verá en su momento y el que sigue y el que sigue. En ese mismo tiempo de las experiencias del proceso pasado a mí si me gustaría y paso, y lo tuvimos en las dadas de alta del seguro, la aseguradora de los capacitadores asistentes, entre que se centraliza el trámite, ese trámite no se centraliza, ese trámite sí se hace a nivel municipio y se evade responsabilidad del trámite correctamente, independientemente de la aseguradora, de la instancia, del funcionario que lo recibe, y en un caso en especifico, un capacitador sufrió un accidente por no haber sido de alta, entre que no tramitaron el alta en el Distrito, no lo remitieron aquí a la Vocalía de Administración, entonces se lapso, se perdió y finalmente nunca fue dado de alta, concluyó su periodo, su capacitación, ya casi concluía la capacitación de los funcionarios, sucedió y aconteció el*

accidente, y creo que esto aplica también para los funcionarios, y finalmente tuvo una intervención quirúrgica, la aseguradora y finalmente el Instituto tuvo que apoyar en este error involuntario, entiendo yo, pero es de procedimiento. Entonces en el momento en que están dando sus documentos casi casi están firmando su contrato y se les está dando su seguro, en la aseguradora que sea, la que se decida, la que se licite para este tema, si es importante que sepan cuáles son los requerimientos, las necesidades del Instituto, porque ese seguro entiendo yo aplica para toda la estructura del Instituto, no solamente capacitadores. Entonces ya lo vimos, ya lo vivimos, entonces es requisito, más esto más lo otro y poner el beneficiario firmarlo, y se va, ese es como todo el expediente y que forme parte del expediente, por algo que ya sucedió”.

El Consejero Rodolfo Farías hizo uso de la palabra para comentar que en un caso concreto que se presentó en Aporo, personas que fueron funcionarios de casilla le comentaban que el día de la jornada electoral no hubo agua, y preguntaban si el Instituto destinaba recursos para al menos darles una comida, porque el día de la jornada algunas casillas no tuvieron agua. Indicó que con ejemplos como los anteriores de lo que pasa en los procesos, surge la pregunta de ¿quién responde a eso?. Manifestó su agrado en que de manera previa se este planteando la elaboración de procedimientos, para que los representantes o funcionarios de casilla tengan conocimiento de que se les tiene que proveer, porque las personas no saben si tienen derechos o no.

El Consejero Luis Sigfrido Gómez mencionó que en Jacona se había presentado el mismo problema, ya que ahí los capacitadores habían comentado que no se les había dado gua.

El Secretario Técnico de la Comisión comentó que desconocía si los capacitadores, los enlaces, los Comités Distritales y Municipales, los funcionarios y los Consejeros habían sido asegurados en una aseguradora, pero que en su opinión el Instituto debería asegurar a dicho personal en carácter de temporal, en el Instituto Mexicano del Seguro Social.

A lo que la Consejera María de Lourdes Becerra comentó que ella tenía conocimiento de que los asistentes habían sido asegurados, pero de la demás estructura no tenía la seguridad.

La Consejera Iskra Ivonne Tapia mencionó: *“Claro, a los funcionarios sí, a los funcionarios como funcionarios sí, entiendo yo que son los funcionarios y los capacitadores, a los Consejeros no sé, pero yo entiendo que como funcionarios, como estructura, como nomina por cualquier riesgo debería de haber sido, pero aprovechamos para investigar, pero capacitadores, asistentes y los enlaces sí, porque ya estaba el antecedente, por eso sí los enlaces, sí los capacitadores, habrá que comprobar si a los funcionarios y pensando en el incidente de Zamora, porque tendría que ser los Consejeros, pero por lo menos la estructura del Instituto sí”*.

La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión indicó que se estaría a la espera de los comentarios y propuestas que al respecto enviara el Secretario Técnico de la Comisión. Posteriormente pasó al siguiente punto general, que tiene que ver con las observaciones que en su momento la Contraloría envió al Titular de la Unidad de Transparencia, las cuales solicitó al Secretario Técnico de la Comisión leyera para el conocimiento de los Consejeros integrantes de esa Comisión.

A continuación El Secretario Técnico de la Comisión dio lectura a las observaciones: *“Como parte del programa anual de la Contraloría Interna, me permito informarle que hemos efectuado una revisión a la página web del Instituto con la finalidad de dar seguimiento a su constante actualización, obteniendo como resultado lo siguiente: No se han incluido en la página los currículos del Secretario Particular de Presidencia ni de la Jefa del departamento de Logística electoral; No se ha subido el formato de la declaración anual de modificación patrimonial ni su instructivo; Falta actualizar la información financiera; Los informes de los resultados de la auditorías practicadas por la Auditoría Superior de Michoacán del 2008 y del 2009, no aparecen; y, Los acuerdos del Consejo General, las actas del Consejo, de la Junta y de las Comisiones del primer trimestre del 2010 no aparecen en la página; Por lo expuesto es que le sugerimos lo siguiente: Solicitar al área respectiva los currículos faltantes y subirlos lo antes posible a la página web; Solicitar al Titular de la Unidad de sistemas suba el formato e instructivo de la declaración anual de modificación patrimonial; Solicitar a la Vocalía de administración y Prerrogativas que envíen la actualización de la información financiera, en este caso la del mes de Febrero y Marzo, así como los informes de los resultados de las de la auditorías practicadas por la Auditoría Superior de Michoacán en el 2008 y 2009; Solicitar a las áreas*

respectivas que envíen la actualización de la información de acuerdo a como vaya fluyendo”.

La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión, señaló que las anteriores observaciones se estaban haciendo del conocimiento de los integrantes de la Comisión, para que en su momento cuando tuvieran la reunión respectiva, supieran que la Contraloría estaba dando seguimiento puntual a la actualización del contenido de la página web del Instituto y tuvieran conocimiento de los requerimientos que poco a poco se están haciendo.

Posteriormente cedió el uso de la palabra al Consejero Rodolfo Farías quien solicitó al Secretario Técnico de la Comisión enviara a los integrantes de la Comisión de Acceso a la Información, copia de las revisiones a la página web, porque son temas importantes de los cuales deben de tener conocimiento, para poder satisfacer las observaciones. Comentó que las revisiones se le mandan a la Presidenta, pero como Presidenta del Instituto, y debe de enviársele como Presidenta de la Comisión de Transparencia, para que en esa Comisión se le pueda valorar.

El Secretario Técnico de la Comisión indicó que en lo sucesivo los oficios de revisión a la página web del Instituto, se enviarían dirigidos a la Presidenta de la Comisión de Transparencia. Así mismo, comentó que platicaría con el Titular de la Unidad de Sistemas sobre la estrategia que se había planteado cuando se cambió la imagen de la página web del Instituto, con la cual se pretendía descentralizar la actualización de la página, dando una clave a cada área, para que éstas fueran las responsables de actualizar su información.

La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión cedió el uso de la palabra a la Consejera Iskra Ivonne Tapia Trejo quien indicó lo siguiente: *“ Gracias, yo nada más en este tema, porque yo ya lo he estado viendo, es una cadena, como puede pasar a la Comisión de Acceso a la Información es una información que de manera independiente, sí es una Comisión con una autonomía distinta a las demás Comisiones, entonces en este tema, no obstante de ahorita lo que acabamos y que va ya a subsanarse, pero pueden tomar una determinación respecto a esto, y que tanto debemos de estar enterados los demás de las actualizaciones de lo que si se va subiendo o no, porque yo me percaté de que uno se mete a la página y hay*

información rápida como son los eventos que se están haciendo, entonces que no solamente en esas como revisiones de manera muy general, hay información y yo tratando de decir que está subida, y no tiene firmas, entonces pues que la bajen o pones la de firmas o no pones nada de firmas, y ¿por qué pregunto?, porque una cosa son las actas del Consejo y las actas de la Junta, y otra cosa muy distintas son las actas de la vida interna del Instituto, yo no veo en ninguna institución, ni el IFE, hay versiones estenográficas de acuerdo, y hay como los puntos resolutiveos o resúmenes, pero tanto como salir a transparentar en ese exceso de obligatoriedad, me gustaría después platicar con el Contralor ¿cuál es la obligatoriedad de la norma?, porque es la vida interna del Instituto, una cosa son las actas del comité de Adquisiciones, donde se compra y se requiere de recurso público, pero sobre el manejo, me imagino las actas de la Comisión del voto en el Extranjero, donde tengan que aparecer los nombres todos los ciudadanos que se están dando de baja o de alta y demás, digo cuidando más adelante toda la información que no se vaya de cierta manera a generalizar, porque si vamos con las actas de la Comisión, que es el dictamen, pues en el dictamen ya no se referiría, si estamos cuidando la vida interna de los partidos políticos al referir en un acta los nombres montos y demás, van a aparecer entonces hilados con situaciones de la vida interna del Institución, yo lo pongo en esos casos ahorita lo que se está comentando de ese tema, que lo platiquemos ¿si tiene validez?, ¿qué parte debemos de poner? y fundamentarlo, porque cuando se pone con fundamento, en artículo tal se pone esto o cuando se solicita puede quedar el rubro: "actas de tal con fundamento en esto, es información a petición de la ciudadanía", referirlo decir cual es el procedimiento, para así presentárselo y entregárselo, y claro que es una labor maratónica no solamente del apoyo y la coadyuvancia de la Contraloría, lo entiendo así, es el área de Acceso a la Información de la Transparencia, por ejemplo yo lo veo ahí, el dictamen del primer semestre y yo lo voy a poner en mí caso en la Comisión de Administración y Prerrogativas, yo lo pase a la Licenciada Viridiana, ella lo paso al Secretario ya digitalizado para pasárselo a Víctor Armando, él es el responsable, no se ha subido, a lo mejor pareciera no informarse de manera económica yo te lo entrego en este momento, yo te lo doy. Yo creo que ese procedimiento de corresponsabilidad que me parece adecuado, si vayámonos haber para este tienes tiempo, conforme se vaya aumentando pues calcúlale más o menos no te excedas, en cada área designar un responsable de los documentos que se van actualizando y presentarlos, si nosotros que tenemos un poco menos de

carga, pero en ese tema yo si quisiera que lo platicáramos y que usted me dijera bueno así es en este u otros ejemplos”.

El Secretario Técnico tomó la palabra para mencionar que la información a la que se refiere la revisión de la página es a la revisión de oficio que se tiene que subir, pero en el caso de los dictámenes de los partidos políticos, es información reservada mientras no se autorice por el Consejo y eso está en el acuerdo de reserva de información. La Contraloría simplemente revisa lo que es de oficio y no se mete en lo de más, porque hay cosas reservadas, en el caso concreto de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización hay temas que son reservados, no se pueden subir las actas, porque esas se tienen que subir hasta que el Consejo General apruebe el dictamen, eso es en el caso de lo más reservado, cuando ya es un dictamen se sube como dictamen, porque los partidos, en este caso, como es un dictamen de la revisión de los informes financieros de ellos, ellos pueden inclusive en el recurso administrativo de responsabilidades aportar pruebas para que se desvanezca la presunta responsabilidad o irse al Tribunal Electoral o al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El Consejero Rodolfo Farías señaló que en la pasada sesión él hizo comentarios en relación a cuestiones que tenían que ver con la información que se genera en el Instituto, y aclaró que no es una situación contra el Titular del área de Transparencia, ni que se deba de tomarse así, si no que simplemente cada quien sabe de sus responsabilidades, y los comentarios vertidos en las sesiones son con el animo de mejorar, pero el Titular de la Unidad de Transparencia Víctor Armando López Landeros lo interpretó de manera diferente, de una queja de un servidor, quizá en algún problema que él no entendía, por lo que hizo un llamado para que lo que se vierta en las sesiones se le informe al Titular de dicha Unidad como debe de ser, para que él no se imagine cuestiones que no son. Informó que en la próxima sesión va a proponer una estrategia de información de la actividades del Instituto, y que dicha información va a resultar importantísima, porque lo de información es una situación y lo que genera el Instituto en cuanto a obligatoriedad en esa rendición de cuentas es otra cuestión, por eso es importante que sea del conocimiento de todos con el contexto de mejorar, porque empieza a surgir información que se debe de valorar, como la de estudiar la posibilidad de que en dicha área se requiera otra persona, analizando la carga de trabajo que tiene su Titular, ya él ha manifestado que aparentemente no le alcanza el

tiempo, porque tiene que cubrir muchas cosas. Comentó que al parecer el Titular de la Unidad de Transparencia tiene equipos viejos, habrá que detenerse en eso, pero es en el animo de mejorar, no es una situación de que tenga algún problema con él, simplemente que debe de cumplir con esa situación y ve que se están pasando actividades que deben de ser conocidas en general, lo cual ayuda mucho al Instituto.

El Secretario Técnico de la Comisión comentó que en los oficios que se le envían al Titular de la Unidad de Transparencia se le pide que solicite la información a las áreas respectivas, ya que él no va a poder actualizar la página si no se le apoya, por lo que recalcó la importancia de acelerar la descentralización de la información propuesta por la Unidad de Informática, para que cada área se haga responsable de lo que le corresponde y no se haga un cuello de botella y la información de la página encuentre bebidamente actualizada.

La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión mencionó que todos lo comentarios que se dan en las Comisiones, de las diferentes áreas, son siempre con la finalidad de ser propositivos y de solucionar situaciones que se van detectando. Indicó que los comentarios vertidos en la sesión a que se refiere el Consejero Rodolfo Farías, fueron enfocados a tener una mejora, al estar al tanto y alerta de las necesidades que pudiera haber. Informó que el Titular de la Unidad de Transparencia actualmente tiene un trabajo que no ha podido concluir, un trabajo que en su opinión personal resulta interesante y valioso, porque se ha dado a la tarea de recabar toda la información que ha salido en medios de comunicación en años atrás y la está encuadernando, se está haciendo una carpeta de seguimiento de todos lo medios, es un trabajo laborioso de algo que va a quedar en el Instituto, indudablemente va a ser algo importante que en su momento se tendrá en las memorias de las actividades de la institución, por lo que consideró importante analizar la posibilidad de ver una cuestión de apoyo, ya que cuando el Titular de la Unidad de Transparencia tuvo una persona que le estuvo apoyando por cuestiones de servicio social, se dio un avance importante en dicho trabajo. Destacó la importancia de apoyar y alentar al personal del Instituto, cuando existen actividades que fortalecerán a la institución, completando la disposición y buena intención que tiene la gente, porque si no son apoyados se ven desalentados, por lo que sugiere comentarlo en su momento con la Presidenta, para ver cual es la situación

del trabajo que esta desarrollando el Titular de la Unidad en referencia y se haga la valoración de si necesita a una persona más y ver en que se puede apoyar en este tema.

La Consejera Iskra Ivonne Tapia hizo uso de la palabra para comentar: *“Yo desde el momento en que se redujo la estructura se afectó a la Unidad de Fiscalización, con lo que representa la Unidad de Fiscalización, y entonces Víctor Armando en general si no es proceso electoral siempre ha estado solo, que ahora con lo de la Ley de Acceso a la Información, es el Secretario de la Comisión y Oscar siempre a estado solo y siempre hemos buscado en algún momento apoyar en esta parte, esto ya tiene antecedente, ellos dos en sus área, tuvieron prestadores del servicio social, pues continuemos con los prestadores del servicio social, en la Unidad de Fiscalización no entran prestadores del servicio social por la información que tiene. Hay otras áreas que tienen prestadores del servicio social mientras tanto se ve la opción, yo si creo que tienen que fortalecerse esas dos áreas, no nada más una, más que un conmutador y que perfectamente sabemos como funciona la Oficialía de Partes y lo digo desde ahorita, apoyemos a las áreas que realmente se van a quedar y no alguien que conteste el teléfono, sino a alguien que este de planta en esas dos áreas. A mí me llamó la atención entre que es el de Comunicación Social, entre que es el Secretario de Acceso a la Información, entre que tiene lo del libro que es de 2007, 2008, 2009 y lo que va de 2010, todo ese trabajo que el tiene, claro que es importante, anda en tres pistas ayudado por Oscar que es su compañero en este tema, anda en las visitas también y cubre la parte de la Presidencia en los medios de comunicación y el otro día me llamó la atención y quiero preguntar ¿cómo es el proceso? porque apareció aquí están los compañeros, la foto de la Comisión de Acceso a la Información y aparece como una actividad de la Comisión, y yo dije pues tomémonos fotos cada vez que sesionamos en la Comisión, hagámonos una página ayudados por nosotros mismos, en ese compromiso de ayuda, que a lo mejor le va a cargar pues es una foto donde asistan a tal, en lugar de quedarse la foto del Congreso Internacional, el Instituto trabaja en esto, pero para eso si alcanzó a tener tiempo o no sé como se determine esto”.*

El Secretario Técnico de la Comisión mencionó que como el Titular de la Unidad de Transparencia es integrante de la Comisión de Transparencia subió dicha foto, por lo que volvió a recalcar la importancia de la

descentralización, para que cada área pueda subir la actualización de su información, ya que actualmente para actualizar la página se tiene que seguir un orden, cada área envía su información al Titular de la Unidad de Transparencia y el a su vez lo envía al Titular de la Unidad de Sistemas. Debiendo funcionar de manera diferente, siendo cada área la responsable de actualizar su información con la clave que le proporcionaría el Titular de la Unidad de Sistemas.

La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión cedió el uso de la palabra al Consejero Rodolfo Farías, quien comentó la importancia de establecer mecanismos que funcionen y que sean por etapas, que no se presten a ver que se le ocurre a las personas, porque así lo percibe él en este momento. Sugirió elaborar una estrategia institucional, un procedimiento para que las cuestiones obligatorias que las áreas tengan que informar se haga por oficio, "usted tiene cada mes la obligación de informar lo que esta haciendo" eso lo establece el Reglamento y así poder avanzar, y evitar un sin número de cuestiones que puedan surgir y se diga que tal persona nunca informa, tiene que informar y si no informa se debe de consignar esa situación y exponerla, para que el Instituto se vea beneficiado.

La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión comentó acerca de la imagen institucional, que el Instituto estará posteriormente trabajando en estrategias de promoción y difusión en las distintas tareas que se vienen con motivo del proceso electoral del próximo año, por lo que le solicitó al Secretario Técnico de la Comisión que en la siguiente sesión de la Comisión informe que es lo que hasta el momento hay en el Instituto, respecto a ese tema, proporcionando los datos de la ultima actualización o modificación que hubo en la imagen institucional, que muestren que había antes que hay ahora, porque posteriormente estarán saliendo más documentos y se estará en contacto con otras instituciones estatales y nacionales. Comentó que el Instituto está aprendiendo en este tema, ya que derivado de los 15 años que la Institución cumple en el mes de Mayo, sea agregado a la documentación oficial logos respecto la celebración del bicentenario. Manifestó que es bueno que la Institución se este viendo involucrada en cuestiones actualizadas y que haya una presencia del Instituto.

La Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión cedió el uso de la palabra a la Consejera Iskra Ivonne Tapia quien comentó: *"Muchas gracias, yo nada más para ofrecer una disculpa, porque en la sesión pasada no estuve debido a una intervención medica que tuve y pues agradecer que fui convocada, y que estuve con todo el interés de asistir como siempre, pero una disculpa a todos los presentes, gracias."*

Una vez concluido cada uno de los puntos manifestados en el orden del día, la Consejera María de Lourdes Becerra Presidenta de la Comisión dio por terminada la reunión a las 12:30 doce treinta horas del mismo día.

Lic. Ma. de Lourdes Becerra Pérez
Consejera Presidenta de la Comisión de Contraloría

Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo
Consejera Electoral Integrante de la Comisión

Lic. Luis Sigrudo Gómez Campos
Consejero Electoral Integrante de la Comisión

Dr. Rodolfo Farías Rodríguez
Consejero Electoral Integrante de la Comisión

C. P. Sergio Vázquez Collazo
Secretario Técnico de la Comisión y Contralor Interno